FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SAU

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: 747ED8BABA 16/07/2026 15:23:20 SIR3925

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.35788079 certificado 12, bajo la titularidad de VIÑOLO OSCAR OMAR, con fecha de vigencia 19/07/2026 al 19/07/2027, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 1). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 20/09/2026. --------

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
12	SCANIA R114 GA 4X2 NZ 330 HP	FLB853	8062216	EBAFA7F1D5



Lic. Diego Pico
Gerente de Administración y

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 16 DE JULIO DE 2026 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.

La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SAU

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: 747ED8BABA 16/07/2026 15:23:20 SIR3925

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.35788079 certificado 18, bajo la titularidad de VIÑOLO OSCAR OMAR, con fecha de vigencia 19/07/2026 al 19/07/2027, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 1). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 20/09/2026. --------

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
18	VW POLO CLASSIC 1.9 SD	FKX298	1Y 964623	274AD12605



Lic. Diego Pico
Gerente de Administración y

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 16 DE JULIO DE 2026 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.

La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SAU

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: 747ED8BABA 16/07/2026 15:23:20 SIR3925

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.35788079 certificado 20, bajo la titularidad de VIÑOLO OSCAR OMAR, con fecha de vigencia 19/07/2026 al 19/07/2027, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 1). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 20/09/2026. --------

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
20	S.REMOLQUE FURGON TERMICO 3 EJES	DRX339		66EF0E9E08



Lic. Diego Pico
Gerente de Administración y

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 16 DE JULIO DE 2026 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.

La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SAU

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: 747ED8BABA **16/07/2026 15:23:20** **SIR3925**

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.35788079 certificado 21, bajo la titularidad de VIÑOLO OSCAR OMAR, con fecha de vigencia 19/07/2026 al 19/07/2027, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 1). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 20/09/2026. --------

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
21	SCANIA R124 GA 4X2 NZ 360 HP	FQZ811	8066091	924F2FF123



Lic. Diego Pico
Gerente de Administración y

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 16 DE JULIO DE 2026 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.

La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SAU

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: 747ED8BABA **16/07/2026 15:23:20** **SIR3925**

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.35788079 certificado 23, bajo la titularidad de VIÑOLO OSCAR OMAR, con fecha de vigencia 19/07/2026 al 19/07/2027, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 1). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 20/09/2026. --------

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
23	FORD RANGER XL 3.0 TDI DC 4X2 PLUS L/10	KKA419	D56300479	C2ABDF7601



Lic. Diego Pico
Gerente de Administración y

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 16 DE JULIO DE 2026 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.

La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SAU

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: 747ED8BABA 16/07/2026 15:23:20 SIR3925

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.35788079 certificado 24, bajo la titularidad de VIÑOLO OSCAR OMAR, con fecha de vigencia 19/07/2026 al 19/07/2027, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 1). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 20/09/2026. --------

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
24	S.REMOLQUE BARANDA 3 EJES	EHB700		3115301244



Lic. Diego Pico
Gerente de Administración y

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 16 DE JULIO DE 2026 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.

La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-

Póliza 35788079 / 12

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 906192 VIÑOLO OSCAR OMAR

Modelo	**SCANIA R114 GA 4X2 NZ 330 HP**
T. Vehículo	**CAMIONES MAS DE 10 TNS.**
Motor	**8062216**
Chasis	**9BSR4X2AO63581391**
Año	**2006**
Patente	**FLB853**

Vigencia desde 19-07-2026 **12:00 Hs.**

Vigencia hasta 19-07-2027 **12:00 Hs.**

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Endoso

Póliza 35788079 - 12 - 1

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N°24449. Conforme el art. 2° de la Disp. N°70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación. Ratificado por la Resolución 219/2018 de la SSN sobre Póliza Digital no siendo necesaria la presentación de comprobante alguno en todo el territorio de la República Argentina.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.

Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N° 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 35788079 / 18

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 906192 VIÑOLO OSCAR OMAR

Modelo	**VW POLO CLASSIC 1.9 SD**
T. Vehículo	**AUTOMOVIL PARTICULAR**
Motor	**1Y 964623**
Chasis	**8AWZZZ9EZ5A709357**
Año	**2006**
Patente	**FKX298**

Vigencia desde 19-07-2026 **12:00 Hs.**

Vigencia hasta 19-07-2027 **12:00 Hs.**

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (C)

Llame al 0800-222-0022 o 0800-800-0022.
SMS: al 70703 con el texto SOS FKX298
Desde Países limítrofes +54 351 4858-321 o al +54 11 4129-8100
Whatsapp: al +54-9-11-2808-0012 o al +54-9-351-200-2585

Endoso

Póliza 35788079 - 18 - 1

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N°24449. Conforme el art. 2° de la Disp. N°70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación. Ratificado por la Resolución 219/2018 de la SSN sobre Póliza Digital no siendo necesaria la presentación de comprobante alguno en todo el territorio de la República Argentina.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N° 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 35788079 / 20

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 906192 VIÑOLO OSCAR OMAR

Modelo	**SEMIRREMOLQUE BONANO ST**
T. Vehículo	**ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS D**
Motor	
Chasis	**8C93STZZZ1B001520**
Año	**2001**
Patente	**DRX339**

Vigencia desde **19-07-2026** **12:00 Hs.**

Vigencia hasta **19-07-2027** **12:00 Hs.**

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Endoso

Póliza 35788079 - 20 - 1

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N°24449. Conforme el art. 2° de la Disp. N°70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación. Ratificado por la Resolución 219/2018 de la SSN sobre Póliza Digital no siendo necesaria la presentación de comprobante alguno en todo el territorio de la República Argentina.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.

Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N° 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 35788079 / 21

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 906192 VIÑOLO OSCAR OMAR

Modelo	**SCANIA R124 GA 4X2 NZ 360 HP**
T. Vehículo	**CAMIONES MAS DE 10 TNS.**
Motor	**8066091**
Chasis	**9BSR4X2A0++63585213**
Año	**2006**
Patente	**FQZ811**

Vigencia desde 19-07-2026 **12:00 Hs.**

Vigencia hasta 19-07-2027 **12:00 Hs.**

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Endoso

Póliza 35788079 - 21 - 1

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N°24449. Conforme el art. 2° de la Disp. N°70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación. Ratificado por la Resolución 219/2018 de la SSN sobre Póliza Digital no siendo necesaria la presentación de comprobante alguno en todo el territorio de la República Argentina.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.

Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N° 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 35788079 / 23

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 906192 VIÑOLO OSCAR OMAR

Modelo	**FORD RANGER XL 3.0 TDI DC 4X2 PLUS L/1**
T. Vehículo	**PICK-UP CLASE 'A' SIN CARROZAR**
Motor	**D56300479**
Chasis	**8AFDR12P6BJ347491**
Año	**2011**
Patente	**KKA419**

Vigencia desde **19-07-2026** **12:00 Hs.**

Vigencia hasta **19-07-2027** **12:00 Hs.**

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (A)

Llame al 0800-222-0022 o 0800-800-0022.
SMS: al 70703 con el texto SOS KKA419
Desde Países limítrofes +54 351 4858-321 o al +54 11 4129-8100
Whatsapp: al +54-9-11-2808-0012 o al +54-9-351-200-2585

Endoso

Póliza 35788079 - 23 - 1

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N°24449. Conforme el art. 2° de la Disp. N°70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación. Ratificado por la Resolución 219/2018 de la SSN sobre Póliza Digital no siendo necesaria la presentación de comprobante alguno en todo el territorio de la República Argentina.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.

Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N° 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 35788079 / 24

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 906192 VIÑOLO OSCAR OMAR

Modelo	**SEMIREMOLQUE SR-CA**
T. Vehículo	**ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS D**
Motor	
Chasis	**8EMP135304S000048**
Año	**2004**
Patente	**EHB700**

Vigencia desde **19-07-2026** **12:00 Hs.**

Vigencia hasta **19-07-2027** **12:00 Hs.**

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Endoso

Póliza 35788079 - 24 - 1

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N°24449. Conforme el art. 2° de la Disp. N°70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación. Ratificado por la Resolución 219/2018 de la SSN sobre Póliza Digital no siendo necesaria la presentación de comprobante alguno en todo el territorio de la República Argentina.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.

Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N° 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General